

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.****INDICE**

<b>I.</b>	Alcance	<b>1</b>
<b>II.</b>	Notas de revelación	<b>2</b>
	<b>NR 1</b> Operaciones y ramos autorizados	<b>2</b>
	<b>NR 2</b> Políticas de administración y gobierno corporativo	<b>2</b>
	<b>NR 3</b> Información estadística y desempeño técnico	<b>7</b>
	<b>NR 4</b> Inversiones	<b>17</b>
	<b>NR 5</b> Deudores	<b>20</b>
	<b>NR 6</b> Reservas técnicas	<b>21</b>
	<b>NR 7</b> Valuación de activos, pasivos y capital	<b>23</b>
	<b>NR 8</b> Reaseguro y reaseguro financiero	<b>31</b>
	<b>NR 9</b> Margen de solvencia	<b>34</b>
	<b>NR 10</b> Cobertura de requerimientos estatutarios	<b>34</b>
	<b>NR 11</b> Pasivos laborales	<b>35</b>
	<b>NR 12</b> Administración de riesgos	<b>36</b>
	<b>NR 13</b> Contratos de arrendamiento financiero	<b>40</b>
	<b>NR 14</b> Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito	<b>40</b>
<b>III.</b>	Otras notas de revelación	<b>41</b>
<b>IV.</b>	Publicación y difusión de las notas a los Estados Financieros	<b>41</b>

## **I. ALCANCE**

**Mapfre Seguros de Crédito, S.A.** en cumplimiento a la **Circular S-18.2.2** vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, emite las notas a los Estados Financieros anuales correspondientes al ejercicio de 2010.

*Coadyuvando a la transparencia de la compañía y permitiendo una comprensión clara al público usuario y diversos participantes del mercado, sobre la operación, situación técnico-financiera y riesgos.*

*Dicho informe contiene notas de revelación a los Estados Financieros y notas de revelación de información adicional a los Estados Financieros, cuyas cifras están expresadas en pesos.*

## II. NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA DE REVELACIÓN 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

#### TERCERA.

*Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la "institución"), fue constituida el 11 de septiembre de 2002, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar como filial del extranjero y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.*

*Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales, así como cualquier actividad que permita la Ley.*

*Durante 2010 y 2009, la institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.*

### NOTA DE REVELACIÓN 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

#### CUARTA.

*Políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.*

#### I. Capital suscrito, no suscrito y pagado:

##### ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
<b>Inicial</b>	<b>60,528,363</b>	<b>60,528,363</b>		<b>60,528,363</b>
Aumentos				
Disminuciones		17,000,000		17,000,000
<b>Final</b>	<b>60,528,363</b>	<b>43,528,363</b>		<b>43,528,363</b>

II. La institución no pertenece a ningún Grupo Económico Financiero.

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

- Creación de políticas y normas internas vigiladas por el Secretario del Consejo, para que a su vez, el propio Consejo de Administración dé cumplimiento a la definición y aprobación de las obligaciones previstas en el **artículo 29 Bis de la Ley de la materia**.
- Creación de un órgano interno denominado "Comisión Directiva", el cual se reúne de manera mensual para tratar los asuntos de relevancia de la institución, además de aquellos que tengan que ver con las obligaciones previstas en el artículo 29 Bis.
- Reuniones que son celebradas por el Contralor Normativo y la Comisión Directiva para tratar los asuntos que le son encomendados a aquél y efectúe su reporte respectivo, de conformidad con las obligaciones establecidas por el artículo 29 Bis I de la Ley de la materia.
- En las celebraciones de cada una de las sesiones del consejo, dentro del respectivo orden del día, el Contralor Normativo presente un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde. De igual forma acude a todas las reuniones de los comités legales de la institución.

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

**a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-**

Nombre	Cargo	Propietario/ Suplente	Perfil Profesional y exp. laboral
<b>JOSÉ RAMÓN TOMÁS FORÉS</b>	PRESIDENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el sector asegurador, trabajando para el grupo MAPFRE en España desde 1998, en donde estuvo a cargo de la dirección regional de una de las compañías del grupo.
<b>MIGUEL BARCIA GOZALBO</b>	CONSEJERO	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el sector asegurador, trabajando para una de las compañías más importantes del grupo MAPFRE en España desde 1985.
<b>RAÚL JOAQUÍN ALVARADO HERROZ</b>	VICEPRESIDENTE (CONSEJERO INDEPENDIENTE)	PROPIETARIO	Licenciado en Administración de Empresas con gran experiencia en el sector financiero, asegurador y alta dirección de empresas.
<b>MAURICIO GAMBOA RULLAN</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el sector financiero desde 1995 al desempeñar un cargo de dirección y administración; actualmente dirige una de las instituciones de información crediticia más importantes del país.
<b>JOSE AKLE FIERRO</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Doctor en Ingeniería con gran experiencia en la alta dirección; diversos y amplios conocimientos en banca de inversión desde 1982.

**b. COMITÉ DE INVERSIONES.-**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
<b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>	<i>José Ramón Tomás Forés</i>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>José Akle Fierro</i>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>Mauricio González Gómez</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIONES Y MEDIOS</b>	<i>Luis Huitrón Navia</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<i>Ernesto Bobadilla Hernández</i>	<b>VOCAL</b>
<b>RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS</b>	<i>María Del Pilar López Necochea</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA</b>	<i>Omar Segura Solano</i>	<b>INVITADO</b>
<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>	<i>Andrés José Luis Pérez Noya</i>	<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>
<b>DIRECTOR JURIDICO</b>	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	<b>SECRETARIO</b>

**c. COMITÉ DE RIESGOS.-**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
<b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>	<i>José Ramón Tomás Forés</i>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>José Akle Fierro</i>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>Mauricio González Gómez</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIONES Y MEDIOS</b>	<i>Luis Huitrón Navia</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<i>Ernesto Bobadilla Hernández</i>	<b>VOCAL</b>
<b>RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS</b>	<i>María del Pilar López Necochea</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA</b>	<i>Omar Segura Solano</i>	<b>INVITADO</b>
<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>	<i>Andrés José Luis Pérez Noya</i>	<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>
<b>DIRECTOR JURIDICO</b>	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	<b>SECRETARIO</b>

**d. COMITÉ DE AUDITORIA.-**

<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>Raúl Alvarado Herroz</i>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>Alejandro Portilla Garcerán</i>	<b>VOCAL</b>
<b>COMISARIO</b>	<i>Carlos A García Cardoso</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA</b>	<i>Omar Segura Solano</i>	<b>INVITADO PERMANENTE</b>
<b>RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS</b>	<i>María Del Pilar López Necochea</i>	<b>INVITADO PERMANENTE</b>
<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>	<i>Andrés José Luis Pérez Noya.</i>	<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>
<b>DIRECTOR JURÍDICO</b>	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	<b>SECRETARIO</b>

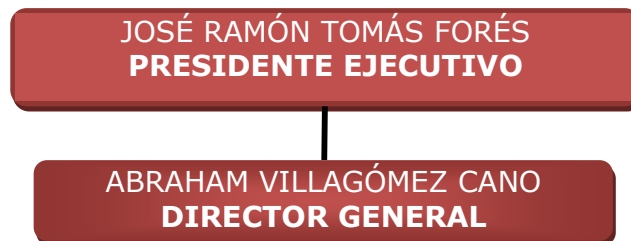
**e. COMITÉ DE REASEGURO.-**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad</b>
<b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>	<i>José Ramón Tomás Forés</i>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>	<i>Mauricio Gamboa Rullán</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURA COMERCIAL</b>	<i>Miguel Barcia Gozalbo</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIONES Y MEDIOS</b>	<i>Luis Huitrón Navia</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE SEGUROS DE CRÉDITO Y FIANZAS</b>	<i>Abraham Villagómez Cano</i>	<b>VOCAL</b>
<b>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<i>Ernesto Bobadilla Hernández</i>	<b>VOCAL</b>
<b>RESPONSABLE DE SUSCRIPCIÓN</b>	<i>Guillermo González Martínez</i>	<b>VOCAL</b>
<b>RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE REASEGURO</b>	<i>Luis Raúl Orozco Viramontes</i>	<b>VOCAL</b>
<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>	<i>Andrés José Luis Pérez Noya</i>	<b>CONTRALOR NORMATIVO</b>
<b>DIRECTOR JURÍDICO</b>	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	<b>SECRETARIO</b>

**f) OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (EN SUSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL).**

*De conformidad con el último párrafo de la vigésima tercera de la "Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", publicada el catorce de mayo de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la federación, misma que obliga a las Instituciones de Seguros a contar con un Comité de Comunicación y Control, con excepción de aquellas instituciones que cuenten con menos de veinticinco personas realizando funciones para la misma, tal y como ocurre con MAPFRE Seguros de Crédito, S. A., en cuyo caso bastará con el nombramiento de un oficial de cumplimiento que ejercerá las funciones asignadas a dicho comité, así como las que se establecen en la disposición vigésima sexta; para tales efectos, el Lic. Héctor Espinosa Martínez, es quien tuvo el cargo de Oficial de Cumplimiento de la institución.*

- v.** *Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;*



- vi.** *El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 207,680.*

- vii.** *Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior.*

<b>Prestaciones Fijas</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<b>COMPENSACIONES</b>	SE OTORGA UN CENTENARIO POR LA ASISTENCIA A LAS JUNTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	EN ESTE RUBRO SE CONSIDERAN LOS CONCEPTOS DE: AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, FONDO DE AHORRO Y BONO DE PRODUCTIVIDAD.

- viii.** *Debido a que no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades esta fracción **no aplica***

### NOTA DE REVELACIÓN 3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

**QUINTA.**
**I. Número de pólizas, asegurados o certificados y primas emitidas.**
**ANEXO II**

	Número de Pólizas	Certificados/ incisos/ Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Vida Individual</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social*</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Muerte (Riesgo de Trabajo)</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A



Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Invalidez</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Incapacidad permanente</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Jubilación</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes Personales</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Gastos Médicos</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Salud</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A

Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Automóviles</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Diversos</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Incendio</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Agrícola</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Responsabilidad Civil</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Marítimo y Transportes</b>			

Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Terremoto</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
<b>Crédito</b>			
Ejercicio anterior (4)	23	N/A	35,361,307
Ejercicio anterior (3)	40	N/A	37,507,437
Ejercicio anterior (2)	74	N/A	42,951,681
Ejercicio anterior (1)	35	N/A	16,119,449
Ultimo ejercicio	20	N/A	13,276,849
<b>Reafianzamiento</b>			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente. \* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

**II. Costo promedio de siniestralidad.**
**ANEXO III**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
<b>Operación y Ramo</b>	<b>Último ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicio anterior (2)</b>	<b>Ejercicio anterior (3)</b>	<b>Ejercicio anterior (4)</b>
<b>Vida**</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	19,743	116,428	660,587	130,239	436,797
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)= Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA))

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**Análisis del comportamiento**

*Con base en la información presentada en este anexo la siniestralidad se reduce debido a las medidas de contención en la suscripción y aceptación de negocios con base en la situación económica mundial a partir de abril del 2010. Se tuvo un fuerte acercamiento con los clientes que se han mantenido en el ramo.*

**III. Frecuencia de siniestros.**
**ANEXO IV**

<b>Frecuencia de Siniestros (%)*</b>					
<b>Operación y Ramo</b>	<b>Último ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicio anterior (2)</b>	<b>Ejercicio anterior (3)</b>	<b>Ejercicio anterior (4)</b>
<b>Vida</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	1.45%	2.10%	2.95%	1.24%	2.53%
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	1.45%	2.10%	2.95%	1.24%	2.53%
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

**Análisis del comportamiento**

*Con base en la información presentada en este anexo y considerando la antigüedad de la compañía, se muestra que el porcentaje de frecuencia es bajo, debido a la alta recuperación en los siniestros. Asimismo, los avisos de insolvencia provisional son expuestos a procedimientos jurídicos y extrajudiciales que pueden disminuir o incluso cancelar el monto del siniestro.*

**SEXTA.**
**I. Índice de costo medio de siniestralidad.**
**ANEXO V**

Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
<b>Pensiones**</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	<b>-0.32</b>	<b>0.72</b>	<b>1.71</b>
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	-0.32	0.72	1.71
<b>Operación Total</b>	<b>-0.32</b>	<b>0.72</b>	<b>1.71</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente)

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

**Análisis del comportamiento**

*El decremento del índice corresponde principalmente a la mayor recuperación de siniestralidad en el 2010. La recuperación más importante en dicho año fue por 7.3 MP, así mismo hubo reconocimiento de gastos de ajuste por concepto de honorarios de abogados de los cuales uno de los más importantes fue por la cantidad de 508 mil pesos.*

**II. Índice de costo medio de adquisición.**

<b>ANEXO VI</b>			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
<b>Pensiones**</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	<b>-0.56</b>	<b>1.48</b>	<b>-0.56</b>
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	<b>-0.56</b>	<b>1.48</b>	<b>-0.56</b>
<b>Operación Total</b>	<b>-0.56</b>	<b>1.48</b>	<b>-0.56</b>

\* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente).

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**Análisis del comportamiento**

*El decremento del índice corresponde a que la emisión de primas mantuvo una producción realizada de manera directa y no con intermediarios teniendo un beneficio al no pagar comisiones a agentes, esto a consecuencia de la política de contención del negocio.*

**III. Índice de costo medio de operación.**
**ANEXO VII**

Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
<b>Pensiones**</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	<b>0.28</b>	<b>0.40</b>	<b>0.20</b>
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	<b>0.28</b>	<b>0.40</b>	<b>0.20</b>
<b>Operación Total</b>	<b>0.28</b>	<b>0.40</b>	<b>0.20</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente.

Así mismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la Circular S-18.1 vigente)

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Análisis del comportamiento**

*El decremento del índice se debió principalmente a reducción en la plantilla beneficiando todos los gastos del personal y gastos generales.*



## IV.

**Índice combinado.**
**ANEXO VIII**

Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
<b>Pensiones**</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	<b>-0.60</b>	<b>2.60</b>	<b>1.35</b>
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	-0.60	2.60	1.35
<b>Operación Total</b>	<b>-0.60</b>	<b>2.60</b>	<b>1.35</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Análisis del comportamiento**

*El decremento del índice combinado es consecuencia principalmente de los decrementos que se tuvieron en los índices de siniestralidad y adquisición*

## NOTA DE REVELACIÓN 4 INVERSIONES

### SEPTIMA.

- I. *Valores gubernamentales;*
- II. *Valores privados de tasa conocida;*
- III. *Valores privados de renta variable;*
- IV. *Valores extranjeros de tasa conocida;*
- V. *Valores extranjeros de renta variable;*
- VI. *Operaciones con productos derivados;*

	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Partic. con relación al total	Monto*	% Partic. con relación al total	Monto*	% Partic. con relación al total	Monto*	% Partic. con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>	<b>42,282,877</b>	<b>94.55%</b>	<b>43,502,430</b>	<b>95.54%</b>	<b>41,575,816</b>	<b>94.43%</b>	<b>42,914,915</b>	<b>92.44%</b>
Gubernamentales	42,270,495	90.05%	43,502,430	95.54%	395,675,816	89.89%	42,914,915	92.44%
Privados con tasa conocida	2,012,382	4.50%	0	0.00%	2,000,000	4.54%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>2438212</b>	<b>5.45%</b>	<b>3505926</b>	<b>7.46%</b>	<b>2451309</b>	<b>5.57%</b>	<b>3511898</b>	<b>7.56%</b>
<b>Gubernamentales</b>	<b>2,438,212</b>	<b>5.45%</b>	<b>3,505,926</b>	<b>7.46%</b>	<b>2,451,309</b>	<b>5.57%</b>	<b>3,511,898</b>	<b>7.56%</b>
Privados con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Moneda Indizada</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
Gubernamentales	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Privados con tasa conocida</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones futuros.

VII. *Préstamos hipotecarios;*

VIII. *Otros préstamos;*

**ANEXO IX**

Préstamo	Tipo de préstamos*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Partic. con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
<b>Otros préstamos</b>						
Esta disposición no es aplicable a la entidad.						
* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.						

**IX. E inversiones inmobiliarias.**
**ANEXO IX**

Inmueble	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de Adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Partic. con relación al total	Valor reexpresado de Ejercicio anterior
Esta disposición no es aplicable a la entidad						
<b>Otros Inmuebles</b>						
1/ Urbanos, otros						
2/ Propio, arrendado, otros.						

**OCTAVA.-** Durante el ejercicio de 2010, la institución realizó compras por montos superiores al 5% del valor total del portafolio. A su vez, no ha realizado operaciones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

**ANEXO X**

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total **
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización*	%
<b>Gobierno Federal</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación	04/11/2010	27/01/2011	14,807,586	14,940,586	<b>33%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación	04/11/2010	02/06/2011	9,999,997	10,059,077	<b>22%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación	23/12/2010	17/03/2011	2,673,992	2,676,805	<b>6%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	Bonos del Gobierno Federal	04/11/2010	05/12/2024	4,865,416	4,865,546	<b>11%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	Bonos del Gobierno Federal	31/08/2006	20/12/2012	4,616,078	4,730,174	<b>11%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	Bonos del Gobierno Federal	02/06/2006	17/12/2015	2,612,748	2,998,306	<b>6%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	UMS	15/06/2010	14/01/2011	2,451,309	2,438,212	<b>5%</b>
<b>Total Portafolio**</b>				<b>42,027,126</b>	<b>42,708,706</b>	

\* En moneda nacional

\*\* Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO X					A	B	A/Total **
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de pexo	Costo de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
<b>Esta disposición no es aplicable a la entidad.</b>							
<b>* En moneda nacional</b>							
<b>**Monto total de las inversiones de la institución</b>							

#### NOVENA.

##### De las fracciones I a la VIII

*Durante 2010 no se realizó operación con productos derivados, por tanto no aplica esta disposición para la entidad Mapfre Seguros de Crédito, S.A.*

#### DECIMA.

*Al 31 de diciembre de 2010, el importe de disponibilidad se integra como sigue:*

CONCEPTO	MONEDA APLICABLE	IMPORTE MONEDA NACIONAL
BANCOS	MXP	0
150202	USD	573,815
<b>Total BANCOS</b>		<b>573,815</b>
CAJA	MXP	2,000
<b>Total CAJA</b>		<b>2,000</b>
CUENTAS DE CHEQUES	MXP	523,411
150201	USD	0
<b>Total CUENTAS DE CHEQUES</b>		<b>523,411</b>
<b>Total General</b>		<b>1,099,226</b>

*La disponibilidad con respecto a las inversiones representa el **2.46%** y del total del activo el **1.48%**.*

#### DECIMA PRIMERA.

*De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones.*

*En 2010 la institución no cuenta con inversiones realizadas en Nacional Financiera ordenados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas derivadas de siniestros en litigio.*

## NOTA DE REVELACIÓN 5 DEUDORES

### DECIMA SEGUNDA.

*Deudor por prima*

#### ANEXO XI

Operación/Ramo	Monto			% del Activo			Monto Mayor a 30 días		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	4,138,577	470,510	N/A			N/A			N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto y Otros Riesgos									
Catastróficos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	4,138,577	470,510	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>4,138,577</b>	<b>470,510</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

\* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro deudores por primas

### DECIMA TERCERA.

*En 2010 la institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.*

## NOTA DE REVELACIÓN 6 RESERVAS TÉCNICAS

### DECIMA CUARTA.

### Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso\*

#### ANEXO XII

Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio actual (t)	Ejercicio anterior (t-1)	Ejercicio anterior (t-2)	Ejercicio anterior (t-3)	Ejercicio anterior (t-4)
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Daños</b>	1.00	1.10	0.99	0.06	0.72
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	1.00	1.10	0.99	0.06	0.72
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida, con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 Y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la circular S-10.1.7 vigente.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad, por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035

**DECIMA QUINTA.**

En 2010 la institución no presentó reservas técnicas especiales, así como tampoco de ejercicios anteriores.

**DECIMA SEXTA.**

Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año de la ocurrencia del siniestro.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pago por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	1,156	1,672	14,998	3,771	2,153
Un año después	3,355	44,371	23,635	2,594	
Dos años después	3,345	787	11,661		
Tres años después	3,210	0			
Cuatro años después	2,183				
Estimación de siniestros Totales	45,806,752	26,323,588	72,226,189	94,948,448	26,815,008
Siniestros Pagados	20,755,316	9,013,292	63,629,300	63,629,300	8,222,990
Provisiones por Siniestros	19,119,512	5,568,271	63,212,896	31,319,148	18,592,018
Prima devengada	36,284,134	32,437,818	35,571,126	16,119,448	13,276,848

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo del 90% para crédito de exportación y crédito interno. La indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La institución constituirá esta reserva cuando un crédito haya sido "impagado" al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días siguientes a los antes indicados, de

manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

## **NOTA DE REVELACIÓN 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

### **DECIMA SEPTIMA.-**

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros, que sigue la institución están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"). La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

#### **A. Diferencias con las NIF**

Las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- La norma internacional de información financiera 4 Contratos de Seguros (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.
- Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en resultados en el año en que se pagan y no conforme se devengan, conforme a lo que requieren las NIF.
- El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo con las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.
- La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF.



## B. Políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación de 2010 y 2009, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 4.40% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los 3 años anteriores a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 14.50 % y 13.86 %, nivel que, de acuerdo con Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

La institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación o generación hasta esa fecha; tales partidas son: activo fijo, gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultado de ejercicios anteriores.

**b) Estados de flujos de efectivo** – La Comisión requirió a las instituciones de seguros sustituir el estado de cambios en la información financiera por el estado de flujo de efectivo, con la finalidad de presentar información relativa a la generación y utilización del efectivo y los equivalente de efectivo, los cuales son importantes para mantener la operación, cubrir las obligaciones, así como repartir dividendos. Derivado de lo anterior, la institución realizó la preparación del estado de flujo de efectivo considerando la base del método indirecto, así como su presentación para los ejercicios 2010 y 2009.

### c) Inversiones

**I. En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

**1. Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

**a) Para financiar la operación** – Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan, a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

**b) Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta, y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

**c) Disponibles para la venta** – Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

**II. Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

**a) Para financiar las operaciones cotizadas en Bolsa** – Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

**b) Disponibles para su venta** – Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

**c) Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**d) Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

<b>Mobiliario y equipo</b>	<b>Tasa</b>
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

**e) Reservas técnicas** - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la "Ley". Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente

aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes.

Con fecha 28 de febrero de 2011 y 18 de febrero de 2010, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la institución al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, respectivamente y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 31 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 20 de noviembre de 2008.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

#### **Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito**

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.**

*Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.*

*El asegurado deberá comunicar a la institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.*

*La institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.*

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.**

*Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.*

*La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.*

**Reserva de siniestros pendientes de valuación.**

*La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.*

*La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.*

**I. CAPITAL.**
*A. Integración del capital.*

CUENTA	NOMBRE	HISTÓRICO	EFEECTO INFLACIONARIO	TOTAL REEXP.
<b>Capital o fondo social pagado</b>		<b>40,195,378</b>	<b>3,332,985</b>	<b>43,528,363</b>
	Capital social	40,195,378	3,332,985	43,528,363
<b>Reservas</b>		<b>219,443</b>	<b>-138,078</b>	<b>81,365</b>
	Reserva legal	219,443	-138,078	81,365
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>		<b>3,233,162</b>	<b>-3,139,961</b>	<b>351,457</b>
	Utilidades de ejercicios ant.	3,912,470	-3,143,304	769,166
	Pérdidas de ejercicios ant.	-563,396	3,343	-560,053
<b>Superávit por valuación</b>	Superávit por valuación	<b>-263,270</b>		<b>-263,270</b>
	Superávit por valuación	-263,270		-263,270
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>2,573,159</b>	<b>0</b>	<b>2,573,159</b>
	Utilidades del ejercicio	2,573,159		2,573,159
<b>Suma del capital</b>		<b>46,221,142</b>	<b>49,931</b>	<b>46,271,074</b>

*B. En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, se aprobó el resultado obtenido en el ejercicio 2009, quedando a disposición del Consejo de Administración para su futura aplicación.*

*C. Restricciones a la disponibilidad del capital contable*

- *Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.*
- *De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.*
- *Las disposiciones de la Ley del Impuestos sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en*

el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 28%.

- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

### III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

MES	INPC	DÓLAR	UDIS
<b>Ene 10</b>	140.047	13.0098	4.369029
<b>Feb 10</b>	140.857	12.7769	4.410955
<b>Mzo 10</b>	141.857	12.3306	4.439870
<b>Abr 10</b>	141.405	12.2626	4.455126
<b>May 10</b>	140.514	12.9146	4.428907
<b>Jun 10</b>	140.470	12.8441	4.413205
<b>Jul 10</b>	140.775	12.6455	4.415633
<b>Ago 10</b>	141.166	13.1676	4.427201
<b>Sep 10</b>	141.906	12.5998	4.443196
<b>Oct 10</b>	142.782	12.3387	4.468266
<b>Nov 10</b>	143.926	12.4664	4.498813
<b>Dic 10</b>	144.639	12.3496	4.526308

IV. Para efectos de suficiencia de reservas se recurrió a la experiencia de la operación del grupo MAPFRE en España dada la homologación de políticas de suscripción su estricta aplicación en la institución.

V. No se tuvieron pérdidas o ganancias no realizadas, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

VI. Las fuentes de información utilizadas.

- a. Banco de México
- b. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f. Normas de Información Financiera (NIF)
- g. Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2010 de la compañía
- h. Experiencia de mercado
- i. Experiencia propia

**DECIMA OCTAVA.**

*Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:*

- I.** *La institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas en la circular S-16.1.3 como "para financiar la operación" (F), atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la circular respectiva (ver cuadro anexo en la fracción III).*
- II.** *Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos (ver cuadro anexo en la fracción III);*
- III.** *Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión (ver cuadro anexo);*

**TITULOS DE DEUDA**

Calificación	Emisión	Serie	Tipo Valor	Clasificación	Días por vencer
mxAAA	BONOS	151217	M	F	1,812
mxAAA	BONOS	241205	M	V	5,088
mxAAA	BONOS	121220	M0	F	720
mxAAA	BONOS	151217	M	F	1,812
mxAAA	CETES	110127	BI	F	27
mxAAA	CETES	110602	BI	F	153
mxAAA	CETES	110317	BI	D	76
mxAAA	CETES	110127	BI	F	27
Aaa.mx	CFE	40584	95	V	3,612
Baa2	MEXF54	110114	D1	D	14

- IV.** *En 2010 la institución no operó con instrumentos de deuda no cotizados.*
- V.** *En 2010 la institución no presentó pérdidas o ganancias no realizadas, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.*
- VI.** *En 2010 la institución no presentó eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros.*

**DECIMA NOVENA.**

*Hasta diciembre de 2010, no existe señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudiera originar un cambio en la evaluación de los activos, pasivos y capital reportados*

## NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

### VIGESIMA.

*Objetivos, políticas y prácticas para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.*

#### **I** – Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

*Evitar que MAPFRE Seguros de Crédito se vea comprometida con obligaciones o pérdidas no deseadas y que puedan ser razonablemente previstas y reaseguradas de forma automática o facultativamente, contribuyendo a la obtención de resultados técnicos positivos en su cartera de negocios.*

##### *a) Reaseguro Automático*

*Establecer las normas generales, procedimientos y estrategias, que permitan al área de reaseguro técnico, ejecutar de forma eficiente las estrategias, definición, contratación y evaluación de los contratos de reaseguro automáticos; garantizando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.*

##### *b) Reaseguro Facultativo*

*Regular la actuación y criterios que deberán aplicarse en el manejo de los negocios facultativos por parte de todos los involucrados y en especial para consulta y seguimiento por parte de los Responsables y Coordinadores Técnicos, con esto garantizar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.*

#### **II.-** Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

*Las estrategias operativas institucionales para alcanzar el objetivo planteado, son las siguientes*

##### *a) Información Básica*

*Con el objeto de contar con elementos suficientes que permitan determinar la estructura óptima del Programa de Reaseguro, así como la propuesta económica y condiciones de negocio más propicias y acordes a las necesidades de la compañía en cada contrato, se requiere contar con la información estadística básica que se describe a continuación. Esta información deberá tenerse preparada con cuando menos dos meses antes del vencimiento del programa vigente:*

##### *b) Definición de la Estructura del Programa de Reaseguro.*

*Retención por riesgo.*

*Considerando como objetivo la protección del equilibrio económico y financiero de los riesgos suscritos por MAPFRE Seguros de Crédito, se deberá definir la retención.*

##### *c) Elección de Reaseguradores*

*Para la selección del security en la colocación del programa de reaseguro, ya sea de reaseguradores o de intermediarios de reaseguro, es obligatorio recurrir únicamente a reaseguradores autorizados por la institución.*



**III.- Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.**
**ANEXO XIV**

Número	Nombre del Reasegurador	Registro RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de Colocaciones no Proporcional del total***
202	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	100%	100%
	<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

**IV. - Nombre, porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro.**
**ANEXO XV**

	MONTO
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional total	N/A
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	11,792,441
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con intermediario	N/A

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% de Participación*
N/A	N/A	N/A
	<b>Total</b>	<b>N/A</b>

\*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse ala Circular S-18.3 vigente]

**VIGESIMA PRIMERA.**

- I. *No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;*
- II. *No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad; y*
- III. *La institución cuenta para cada contrato de reaseguro firmado, un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.*

**VIGESIMA SEGUNDA.**

*Integración de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.*

**ANEXO XVI**

Antigüedad	Nombre del Reasegurador	Saldos de cuentas por cobrar*	% Saldo/ Total	Saldos de cuentas por Pagar*	% Saldo/ Total
Menor a 1 Año	ALLIANZ VERSICHERUNG	765	0.05%		
	ATRADIUS TRADE CREDIT INSURANCE, INC.	2,566	0.16%		
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	13,160	0.80%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	1,542,892	93.51%		
	N.V. NATIONALE BORG-MAATSCHAPPIJ	510	0.03%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	24,280	1.47%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	32,900	1.99%		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,649,972</b>	<b>100.00%</b>		

**VIGESIMA TERCERA.**

*En 2010 la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.*

## NOTA DE REVELACIÓN 9 MARGEN DE SOLVENCIA

**VIGESIMA CUARTA.**

*Requerimiento de capital.*

### ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I. Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	9,079,824	12,172,905	13,402,495
II. Suma Deducciones	-	-	-
III. Capital Mínimo de Garantía (CMG)=I-II	9,079,824	12,172,905	13,402,495
IV. Activos Computables al CMG	34,243,899	42,417,228	44,029,766
V. Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura)=IV-III	25,164,075	30,244,323	30,627,271

## NOTA DE REVELACIÓN 10 COBERTURA DE REQUERIMIENTO ESTATUTARIOS

**VIGESIMA QUINTA.**

*Forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.*

### ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobranante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	2.51	2.15	1.37	33,934,923	42,036,237	32,329,322
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	3.77	3.48	3.29	25,164,075	30,244,323	30,627,271
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	2.09	2.04	2.39	24,080,977	22,331,069	26,770,439

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

## NOTA DE REVELACIÓN 11 PASIVOS LABORALES

### VIGESIMA SEXTA.

*El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. A partir de 2010, la institución constituyó un fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.*

*Los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro al cierre del ejercicio 2010 son:*

**MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO**  
 Valuación Actuarial de acuerdo con los lineamientos del Boletín D-3  
 Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2010  
 (Cifras en pesos)

		Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
<b>A.</b>	<b>Valores actuariales</b>				
	1 Obligación por beneficios definidos	- 34,275	- 7,704	- 59,791	- 101,770
<b>B</b>	Situación financiera al 31-12-10				
	<b>1 Obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	<b>- 34,275</b>	<b>- 7,704</b>	<b>- 59,791</b>	<b>- 101,770</b>
	2 Valor de mercado de fondo	150,280	11,778	186,727	348,785
	3 Situación financiera	116,005	4,074	126,936	247,015
	4 Pasivo/(activo) de transición no reconocido	2,058	464	26,002	28,524
	5 Cambios o mejoras al plan no reconocido	7,641	-		7,641
	6 Pérdidas/(ganancias) no reconocidas	7,641	- 4,539		- 130,243
	7 (Reserva)/prepago al 01-01-09	-	- 1	152,938	152,937
	8 Vida futura promedio				
<b>C</b>	(Reserva)/prepago al 31-12-10				
	1 (Reserva) prepago al 31-12-10	- 14,018	- 2,782	- 5,435	- 22,234
	<b>2 Costo neto del ejercicio fiscal</b>	<b>136,262</b>	<b>8,847</b>	<b>25,373</b>	<b>170,483</b>
	3 Contribuciones al fondo	150,280	11,628	183,747	345,655
	4 Beneficios pagados de la reserva	-	-	-	-
	5 Ajuste por reducción/extinción anticipada de				
	6 Ajuste a la reserva en libros por NIF D-3				
	7 (Reserva)/prepago al 31-12-10	-	- 1	152,938	152,937

## NOTA DE REVELACIÓN 12 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### VIGESIMA SEPTIMA.

*Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.*

- I.** *De la manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;*

*Se cuenta con un sistema de emisión que asigna un número especial de póliza a cada contrato de seguro que celebra la compañía con el asegurado, con este número se emiten, se imprimen y se identifican todos los movimientos posteriores que se hagan a dicho contrato. Toda la información se concentra en un reporte de Emisión el cual se envía a las áreas involucradas para su registro y validación.*

- II.** *Objetivos y políticas de suscripción de riesgos;*

#### **OBJETIVOS:**

*Estandarización de criterios para lograr el análisis correcto en la suscripción de riesgos y optimizar la atención de servicios de suscripción.*

#### **POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN:**

*Se cuentan con manuales de políticas de suscripción que señalan los lineamientos en condiciones generales y específicas de los diferentes tipos de seguros.*

- III.** *Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;*

*Mensualmente se revisan la información financiera y la información cualitativa del sector así como el riesgo país, los deudores de nuestros asegurados tanto su cúmulo como las líneas de crédito concedidas, revisando a nuestros principales deudores mediante un modelo de riesgo.*

- IV.** *Proceso de administración de siniestros.*

#### **COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA**

*El asegurado deberá comunicar a la compañía, tan pronto como le sea posible, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura y, en especial, comunicará los incumplimientos de pago de sus clientes, cuando sus cuantía individual o conjunta para cada cliente exceda de la fijada en la carátula de la póliza y no hayan sido cobrados dentro de los sesenta días siguientes al vencimiento de la obligación de pago”.*

#### **REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL SINIESTRO.**

*Una vez recibido el aviso por parte de la compañía, ésta verificará si dicho aviso fue presentado en tiempo, si el deudor tiene cupón de crédito aprobado, si la venta fue notificada y si no existe agravación de riesgo.*

#### **APERTURA DEL SINIESTRO Y ASIGNACION DE FOLIO.**

*Una vez que se verifica que la información está completa, se procede a la apertura del expediente del siniestro y a la asignación del número de folio correspondiente.*

**CREACION DE LA RESERVA**

La compañía procede a realizar la reservar para la indemnización.

**PAGO DE LA INDEMINZACIÓN**

Cuando hayan transcurrido 180 días contados desde la fecha de notificación del siniestro, la compañía procederá a indemnizar al asegurado.

**V. De las políticas de suscripción**

Se manejan principalmente dos tipos de manuales de políticas:

-Manuales operativos; se establecen las normas y políticas del manejo de solicitudes, estos indican los procedimientos, diagramas y flujos operativos del seguimiento de una solicitud, el manejo del sistema del control de folios, las políticas y la información adicional.

-Manuales de políticas de suscripción: Dentro de este concepto se han desarrollado manuales de políticas y procedimientos por cada unos de los productos. Estos manuales establecen la normatividad para la suscripción de riesgos en base a las condiciones establecidas del tipo de producto.

**VI. Políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.**

Durante el año 2010, en MAPFRE Seguros de Crédito SA, se llevó a cabo la función de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en la circular S-11.6 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El manual que contiene la organización, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos que enfrenta la institución, así como los límites de exposición al riesgo fueron revisados y actualizados durante el año.

**VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.**

Se elaboran informes de análisis de desviaciones respecto al presupuesto y se establecen medidas de control del gasto. Así como la metodología y herramientas necesarias para realizar la supervisión del registro contable y su apego al presupuesto.

Hubo desarrollo informático e implementación de las herramientas de control del gasto a todas las oficinas a nivel nacional obteniendo mejor análisis y revisión de los gastos de acuerdo a normativas contables, fiscales y políticas internas.

**VIGESIMA OCTAVA.-**

- I.** Riesgo de crédito;
- II.** Riesgo de mercado;
- III.** Riesgo de liquidez;
- IV.** Riesgo operativo; y
- V.** Riesgo legal.

Las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos son:

Se aplica la metodología de Valor en Riesgo para métrico con un 95% de confianza y un horizonte temporal de un día el cual al 31 de diciembre de 2010 es del 0.1801% de la posición. Esta metodología ha demostrado la eficacia esperada durante todo el año; la pérdida por valuación diaria registrada superó al Valor en Riesgo en 55 ocasiones de 1,944 observaciones, lo que representa un 2.82%. La pérdida potencial por imposibilidad de pago de las empresas u organismos que hayan emitido los títulos en los que la institución ha invertido, calculada mediante la metodología de probabilidad de

*incumplimiento o factores asociados a la calidad crediticia de la contraparte, al 31 de diciembre de 2010 es de 0.217%.*

*La pérdida en el valor de venta de los activos del portafolio de inversión debido a la urgencia de su realización, calculado mediante un modelo para métrico en función de la posible pérdida adicional por realizar una venta forzosa de activos, al 31 de diciembre del 2010 es del 0.009%.*

*En cuanto a riesgo operativo, la metodología utilizada durante el año 2010 consistió en la generación de mapas de riesgo, a fin de identificar aquellos aspectos de riesgo dentro de los principales procesos de operación de la compañía.*

*Los mapas de riesgo son un ejercicio de autoevaluación que consisten en valorar la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a cada uno de los procesos considerados, así como el grado de control existente para evitar su materialización.*

*Las políticas y procedimientos establecidos en la compañía en materia legal, permiten mantener un control adecuado a fin de evitar riesgos derivados de la celebración de contratos.*

*Derivado de la volatilidad experimentada en el mercado durante el año, ocurrieron excesos en los límites de exposición al riesgo de liquidez establecidos en el manual. El Comité Emergente y el Comité de Riesgos de la Institución autorizaron dichos excesos a fin de evitar pérdidas mayores.*

## **VIGESIMA NOVENA.**

### **I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.**

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010
Aguascalientes			50,000	-37,500	
Baja California					
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila		378,000	-378,000		
Colima					
Chiapas					
Chihuahua			688,575	-428,571	
D.F.	931,400	2,716,403	10,907,240	4,088,160	4,084,611
Durango			690,000	-144,565	
Estado de México	13,132,589	2,929,389	2,962,683	1,936,434	3,348,456
Guanajuato	88,857	2,066,345	2,150,472	4,500,519	1,968,662
Guerrero					
Hidalgo				-595,615	
Jalisco	5,199,636	3,149,111	2,597,625	969,830	1,408,749

Michoacán					
Morelos		735,835	3,282,550	366,946	287,280
Nayarit					
N.L	13,196,400	22,751,331	16,071,839	3,390,165	
Oaxaca					
Puebla	1,633,768	452,617	170,625	345,926	
Querétaro	140,000	434,116	982,344	-88,008	
Quintana Roo				308,724	
San Luis Potosí					
Sinaloa			324,000		180,600
Sonora		420,000	174,000	206,004	250,787
Tabasco					
Tamaulipas			576,000	106,000	
Tlaxcala				-65,000	
Veracruz		579,532	1,500,000	1,260,000	1,747,704
Yucatán					
Zacatecas					
Total México	34,322,650	36,612,678	42,749,953	16,119,449	
Extranjero			201,713		
<b>TOTAL</b>	<b>34,322,650</b>	<b>36,612,678</b>	<b>42,951,666</b>	<b>16,119,449</b>	<b>13,276,849</b>

**II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.**

Sector	2006	2007	2008	2009	2010
Alimentos para animales		796,041		50,489,543	806,168
Automóviles para transporte de personal, autos para transporte de mercancía		1,485,943			
Discos y Casetes		849,110	423,401		
Estructuras y perfiles de hierro y acero			1,866,778,541		
Hilado de algodón	73,385,042				
Hilados de fibras sintéticas o artificiales	171,698,661		410,804,821		
Juguetes, juegos, artículos para recreo y deporte	317,753,536	331,200,695	15,242,436		-120,000
Máquinas y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico, electro SP.	33,926,100			90,000,000	
Máquinas y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico, electro. Y sp.	8,189,485,865	1,952,748,345	402,230,951		2,487,240
Materias plásticas, resinas artificiales y sus manufacturas	343,143,723	646,066,635	4,939,678	828,225,104	4,470,025
Mezclas y preparaciones industriales de la industria química		1,572,042,408			2,808,127



Otros (1 -8)	1,649,006,531	1,528,536,130			947,716
Otros (10-24)	178,446,952			2,972,605,578	503,131
Otros (26-32)	828,298,612		1,701,557,803		
Otros (34-55)	5,582,046,195		1,370,626,663	1,718,209,400	
Otros (57-99)	9,882,648,560		3,846,598	1,976,231,000	1,197,968
Otros metales y sus manufacturas	10,086,930	28,555,041,412	39,887,990,614		
Pieles y cueros	6,047,458		19,405,879	30,000,000	24,696
Pinturas y barnices		5,678,424	8,044,619		
Productos farmacéuticos	4,270,211				
Siderúrgica		146,285,747	218,432,576		
Tejidos de algodón	251,884,059	488,662,853	442,454,046	161,973,914	
Tequila	34,846,074	10,348,529	1,411,337	49,691,250	151,778
Vidrio		3,820,995	5,292,513		
<b>TOTAL SUMAS ASEGURADAS</b>	<b>24,556,904,510</b>	<b>35,243,563,266</b>	<b>46,359,482,475</b>	<b>7,877,425,788</b>	<b>13,276,849</b>

**III.** *Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica. Esta fracción no aplica a la institución.*

### **NOTA DE REVELACIÓN 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

**TRIGESIMA.**

*Contratos de arrendamiento financiero.*

**De las fracciones I a la V.** *En 2010 la institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.*

### **NOTA DE REVELACIÓN 14 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

**TRIGESIMA PRIMERA.**

*En 2010 la institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.*

### III OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

#### TRIGESIMA SEGUNDA.

*De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.*

*No aplica para la institución.*

#### TRIGESIMA TERCERA.

*Nombre del auditor externo que haya dictaminado los estados financieros.*

Firma	Tipo de Auditoría	Razón Social	RFC
<b>Mancera</b>	Financiera	Mancera, S.C.	MAN9209143V1
<b>Towers Watson</b>	Actuarial	Towers Perrin de México, S.A. de C.V.	TPM8611149H0

#### TRIGESIMA CUARTA.

*No existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales.*

#### TRIGESIMA QUINTA.

*No aplica para la institución.*

### IV PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden consultarse en internet, en la página electrónica:*

<https://www.mapfre.com.mx/home/paginas/infonoticias/CMestafinan.aspx>